



---

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 002 DE 2013**  
(Abril 29 de 2013)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -VIGENCIA 2013- EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA –CDAP LTDA-"

La Gerente del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA –CDAP LTDA**, en ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias, estatutarias, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1474 de 2011 Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que la Ley 1474 de 2011 establece en su Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

**Parágrafo.** En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción".

Que el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, debe implementar un PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.

Que mediante este plan de lucha contra la corrupción, se pretende implementar estrategias orientadas a la prevención, disminución y eliminación de actos de corrupción tanto en los miembros internos como los ciudadanos externos a la entidad.

Que "La primera función del manual anticorrupción y participación de la ciudadanía consiste en generar un mecanismo asertivo en la lucha contra la corrupción y la participación de la ciudadanía, generando la promoción de la integridad, igualdad y transparencia en todas las acciones que la entidad se proponga realizar. Siendo este el mecanismo que rige a la entidad en materia control anticorrupción y atención al usuario".



Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA-CDAP LTDA-, elaboró el presente Plan como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión y lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

Por las consideraciones anteriores, el Despacho,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** ADOPTAR e IMPLEMENTAR en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA-CDAP LTDA- el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, como lo establece la Ley 1474 y sus decretos reglamentarios, estableciéndose los siguientes objetivos:

#### **OBJETIVOS DEL PLAN**

##### **Objetivos Generales:**

- Adoptar e implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
- Diseñar acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el proceso de auto evaluación.
- Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.
- Diseñar estrategias para evitar los actos de corrupción que se puede presentar en el quehacer de la Institución de acuerdo a los parámetros definidos en la Ley 1474 de 2011.

##### **Objetivos Específicos:**

- Identificar y mitigar los riesgos de corrupción.
- Generar confianza ante la comunidad frente a los procesos y procedimientos internos de la entidad.
- Generar acciones lineales en contra de la corrupción como uno de los principales objetivos del plan de acción y política institucional.
- Establecer mecanismos de auto evaluación que permitan identificar las debilidades y fortalezas del presente plan.
- Actualizar continuamente las estrategias contra la corrupción.
- Generar procesos de retroalimentación en las estrategias de mejoramiento de atención al ciudadano.
- Fortalecer el acceso a la información por parte del público a través de herramientas tales como el Internet, entre otros.

**ARTICULO 2º.** Establecer en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA –CDAP LTDA- las siguientes ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

#### **1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS**

Crear el mapa de riesgo de corrupción y comportamientos que puedan impedir el acceso libre de los ciudadanos a los servicios que ofrece la entidad.



En este componente, se ejecutará el mapa de Riesgos de Corrupción como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos en cada uno de los procesos de la entidad CDAP LTDA y se define la política para administrarlos.

Analizar el mapa de riesgos institucional para incluir los riesgos identificados por la presidencia de la república como corrupción y poder prevenirlos, evitarlos y controlarlos.

## **2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES - MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO-**

Este componente tiene como propósito racionalizar, simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; proporcionará el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas mediante el uso de las tecnologías de la información, facilitando a nuestros clientes y partes interesadas la eficacia de los mismos.

Definir las acciones necesarias para satisfacer la atención de los usuarios y ciudadanos en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA –CDAP LTDA.

## **3. RENDICION DE CUENTAS.**

Este componente tiene como finalidad que las entidades que integran el sector público informen, expliquen y den a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.

Determinar los mecanismos de rendición de cuentas en busca de la transparencia de la gestión del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA -CDAP LTDA-.

- Página Web [www.cdapalmira.com](http://www.cdapalmira.com); con actualización permanente presenta información relacionados con los planes, programas y proyectos de la Entidad

### **AUDIENCIAS PÚBLICAS**

- Protocolos de atención al ciudadano: Estandarizan la atención al ciudadano por los canales presencial, verbal y virtual siguiendo las normas de calidad para esta actividad, mejorando la percepción de los ciudadanos y creando la cultura de servicio amable, efectiva y oportuna sobre los servicios de la Entidad.

Informe de Gestión rendido a la Junta de Socios, Directiva y al Concejo Municipal en cumplimiento de su control político.

### **VENTANILLA ÚNICA**

La entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA – CDAP LTDA- con la plena intención y convencimiento de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 y el acuerdo 060 del 2001 del Archivo General De La Nación, establecerá de conformidad con su estructura, la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental y los programas de conservación, integrándose a los procesos que se llevarán en los archivos de gestión, centrales e históricos.



**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA**

Nit 800.123.366-0

Calle 47 No. 35-91 Tel 2751208-07 Fax 2748116

[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com)

---

**ARTICULO 3º.** Derogase las resoluciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Palmira-Valle, a los Veintinueve. (29) días del mes de Abril de dos mil trece (2013).

**MIRIAM SARASTY CAICEDO**  
Gerente CDAP LTDA.